

Referencia: **2021/00004604L**

Destinatario: **ILUMINADA GONZALEZ DE
LA FE**

Dirección: **CL AVDA PRIMERO DE
MAYO, 66
PUERTO DEL ROSARIO
LAS PALMAS**

Núm. Notificación/Código de Requerimiento: **CF/00000004/0002/000035026**

Asunto:	SOLICITUD SUBVENCION CULTURA 2021
Procedimiento:	SUBVENCIONES EN MATERIA DE CULTURA.
Interesado:	AGRUPACIÓN FOLKLORICA DE TETIR, EL RINCON

SUBSANACIÓN Y MEJORA DE LA SOLICITUD

Vista la documentación presentada con fecha 18/03/2021 y número de registro 2021006993, para la tramitación de SUBVENCIONES EN MATERIA DE CULTURA, se informa que la misma debe subsanarse mediante la aportación de la siguiente documentación:

- Certificado actualizado que acredite la condición de Presidente/a del solicitante y miembros de la Junta Directiva emitido por el Registro de Asociaciones Canarias.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se le concede el plazo de DIEZ DIAS a contar desde que reciba la presente notificación, para que subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

EL ORGANO INSTRUCTOR
SERVICIO DE CULTURA